

1048/1999

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área Legal y Técnica, informe el estado de la causa que derivó en la medida cautelar dictada por el juez Gustavo González y que suspendió los trabajos en la zona de acceso al barrio Las Raíces.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe qué acciones se dispusieron para atender las complicaciones generadas a raíz de la situación de inaccesibilidad en las que se encuentra desde hace seis meses el barrio Las Raíces.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº

430

/2017.-

DADA EN LA TERCERA JORNADA DEL DÍA 10/11/2017, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/10/2017.-

Adrián PARDO Prosecretarió Legislativo Concein Deliberente de Ushuaia

Juan Carlos PINO

Plasidanta

Concejo Deliberante de Ushuaia